

Procedimiento para Revisiones Periódicas de equipo de Cómputo y Software Instalado.

Procuraduría General de la República.

Este documento está amparado en la Política sobre Seguridad de la Información y tiene como propósito mostrar los pasos en la tarea de revisiones programadas de equipo de cómputo y software instalado en la PGR.

A continuación, se muestra el detalle.

1. Procedimiento para la revisión de equipo de Cómputo y Software de la PGR

- 1.1. La PGR ha definido 3 revisiones anuales para verificar el equipo de cómputo y Software instalado, los meses en que se realiza dicha verificación es la siguiente:
 - Marzo
 - Junio
 - Septiembre
- 1.2. La revisión estará a cargo de los encargados de soporte técnico.
- 1.3. Se revisa la totalidad del equipo de cómputo asignado a los funcionarios de la PGR.
- 1.4. Se realiza un cronograma de revisión el cuál indica el día, ubicación y usuario que corresponde la revisión.
- 1.5. A cada técnico se le entrega el listado de usuarios a los cuales debe realizar la revisión de acuerdo al cronograma planteado.
- 1.6. La revisión contempla lo siguiente:
 - Verificación del equipo contra el inventario oficial.
 - Verificación del software instalado en el equipo de manera que se determine la instalación de solamente el software permitido según el perfil del usuario.

- Revisión de archivos temporales tanto a nivel de Windows como a nivel web.
 - Revisión del buen funcionamiento del Sistema Operativo con de las herramientas nativas del equipo para tal fin.
- 1.7. Una vez finalizada la revisión se documenta en el sistema de gestión de incidentes la labor realizada a cada equipo se incluye:
- 1.7..1. Descripción general realizada
 - 1.7..2. Registro de actualización de software
 - 1.7..3. Registro de desinstalación de software